LITORALPRESS

Fecha: 17-05-2024 **Visitas:** 486.531 **Favorabilidad:** No Definida
Fuente: EMOL **VPE:** 4.889.636
Título: **Más de 2 mil niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de explotación sexual en el país: Los datos y zoom a las cifras**

Link: https://comentarista.emol.com/2294117/29588090/Emol-Social-Facts.html

Andrea Cova Moore Un crudo informe de la Defensoría de la Niñez refleja la situación que atraviesa una parte de la población juvenil del país. Expertos detallan los factores.

La Defensoría de la Niñez presentó su Nota Técnica N. º 5 “Explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes: factores y caracterización en los últimos años”, el cual fue elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez con datos del Ministerio Público y demás instituciones. Entre los hallazgos más preocupantes, revelaron que entre 2022 y 2023 un total de 2.184 niños, niñas y adolescentes fueron identificados como víctimas de explotación sexual por el Ministerio Público.

De acuerdo con la información entregada, la tasa de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA) incrementó en un 29% y en un zoom a las cifras, un 86% son niñas y adolescentes mujeres, y el 64% tiene entre 14 a 17 años. El análisis establece que las regiones con tasas más altas que el promedio nacional son Arica y Parinacota, Atacama, Valparaíso, O’Higgins, Ñuble, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Asimismo, detallan que la situación de Magallanes es la más grave, ya que registran un total de 294 víctimas por cada 100.000 personas. En cuanto a los lugares donde se desarrolla este tipo de situación, el documento esclarece que la vulneración hacia esta población sucede recurrentemente bajo el cuidado del Estado.

Por ejemplo, en 2023 en los centros residenciales del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescentes existieron 441 circulares por presuntos delitos de explotación sexual que implicaban un total de 296 niños, niñas y adolescentes.

Desde la Defensoría de la Niñez señalaron a Emol Facts que en la Nota Técnica N. º 5 profundizan los cuatro factores que han incrementado la situación, en los cuales destacan: Los socioculturales; las fallas de los sistemas públicos; la violencia hacia la niñez; y ciertos espacios especiales tales como las residencias de protección o el entorno digital.

“Al analizar esta vulneración con otros indicadores de nuestro Observatorio de Derechos, precisamente las niñas, niños y adolescentes víctimas han sido más afectadas también en problemas de violencia, salud mental y adversidad temprana en general”, comentan.

Por otro lado, menciona que, junto con lo anterior, “un tópico frecuente que hemos identificado en el análisis de los casos es la importancia que tienen los entornos digitales como mecanismo de información e interacción que facilita la explotación sexual.

Los entornos digitales precisamente, sobre todo en contexto de pandemia, han tenido un protagonismo importante en la socialización de las niñas, niños y adolescentes, siendo un espacio que podría estar facilitando la explotación”. Tendencia creciente Por su parte, el Dr.

Marco Ceballos, académico de la Escuela de Ciencias Sociales de la **Universidad Andrés Bello**, señala que “el crecimiento de las denuncias de explotación sexual infanto-adolescente es un fenómeno con una tendencia creciente desde al menos 2010, según datos del Ministerio Público; que es la fuente en la que se sustenta este informe de la Defensoría de la Niñez, que hace sonar las alarmas respecto de un crecimiento de 29% de denuncias de ESNNA para el período 2022-23 respecto del período anterior, superando los 2 mil casos.

Sin quitarle un ápice de gravedad a este fenómeno, hay que señalar que hace dos años UNICEF cifraba la ESNNA en Chile en más de 3 mil 500 casos, por lo que todas estas cifras deben leerse en series de mediano y largo plazo”. Ceballos asegura que el aumento de denuncias se ha agudizado desde el inicio de pandemia en 2020: “El contexto de encierro forzado y prolongado parece haber impactado negativamente en la protección y en la seguridad de los niños, niñas y adolescentes, reafirmando dos ideas ya conocidas: que la principal fuente de abuso sexual ocurre en los propios entornos familiares, y que la explotación sexual infanto-adolescente responde a patrones socioculturales de dominación de género y adultocentrista”. Al consultarle al académico del aumento de este delito con la instalación del crimen organizado en el país, responde que, dentro de esta tendencia, el delito más prevalente y con mayor crecimiento de denuncias es el uso de niños en la elaboración de pornografía, “que abarca el 50% de todos los delitos de ESNNA.

Eso no puede interpretarse, con los antecedentes que se tiene, como resultado de una supuesta penetración del crimen organizado en la sociedad, sino que

Emol Social Facts

Más de 2 mil niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de explotación sexual en el país: Los datos y zoom a las cifras

Andrea Cova Moore

Un crudo informe de la Defensoría de la Niñez refleja la situación que atraviesa una parte de la población juvenil del país. Expertos detallan los factores.

La Defensoría de la Niñez presentó su Nota Técnica N.º 5 "Explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes: factores y caracterización en los últimos años", el cual fue elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez con datos del Ministerio Público y demás instituciones. Entre los hallazgos más preocupantes, revelaron que **entre 2022 y 2023 un total de 2.184 niños, niñas y adolescentes fueron identificados como víctimas de explotación sexual por el Ministerio Público.**

De acuerdo con la información entregada, la tasa de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA) incrementó en un 29% y **en un zoom a las cifras, un 86% son niñas y adolescentes mujeres, y el 64% tiene entre 14 a 17 años.** El análisis establece que **las regiones con tasas más altas que el promedio nacional son Arica y Parinacota, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Ñuble, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.** Asimismo, detallan que **la situación de Magallanes es la más grave, ya que registran un total de 294 víctimas por cada 100.000 personas.**

En cuanto a los lugares donde se desarrolla este tipo de situación, el documento esclarece que la vulneración hacia esta población sucede recurrentemente bajo el cuidado del Estado. Por ejemplo, en 2023 en los centros residenciales del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescentes **existieron 441 circulares por presuntos delitos de explotación sexual que implicaban un total de 296 niños, niñas y adolescentes.**

Desde la Defensoría de la Niñez señalaron a Emol Facts que en la Nota Técnica N.º 5 profundizan los cuatro factores que han incrementado la situación, en los cuales destacan: Los socioculturales; las fallas de los sistemas públicos; la violencia hacia la niñez; y ciertos espacios especiales tales como las residencias de protección o el entorno digital. "Al analizar esta vulneración con otros indicadores de nuestro Observatorio de Derechos, precisamente **las niñas, niños y adolescentes víctimas han sido más afectadas también en problemas de violencia, salud mental y adversidad temprana en general**", comentan.

Por otro lado, menciona que, junto con lo anterior, "un tópico frecuente que hemos identificado en el análisis de los casos es la importancia que tienen los entornos digitales como mecanismo de información e interacción que facilita la explotación sexual. **Los entornos digitales precisamente, sobre todo en contexto de pandemia, han tenido un protagonismo importante en la socialización de las niñas, niños y adolescentes, siendo un espacio que podría estar facilitando la explotación**".

Tendencia creciente

Por su parte, el Dr. Marco Ceballos, académico de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello, señala que "el crecimiento de las denuncias de explotación sexual infanto-adolescente es un fenómeno con una tendencia creciente desde al menos 2010, según datos del Ministerio Público; que es la fuente en la que se sustenta este informe de la Defensoría de la Niñez, que hace sonar las alarmas respecto de un crecimiento de 29% de denuncias de ESNNA para el período 2022-23 respecto del período anterior, superando los 2 mil casos. Sin quitarle un ápice de gravedad a este fenómeno, hay que señalar que **hace dos años UNICEF cifraba la ESNNA en Chile en más de 3 mil 500 casos, por lo que todas estas cifras deben leerse en series de mediano y largo plazo**".

Ceballos asegura que el aumento de denuncias se ha agudizado desde el inicio de pandemia en 2020. "El contexto de encierro forzado y prolongado parece haber impactado negativamente en la protección y en la seguridad de los niños, niñas y adolescentes, reafirmando dos ideas ya conocidas: que la principal fuente de abuso sexual ocurre en los propios entornos familiares, y que la explotación sexual infanto-adolescente responde a patrones socioculturales de dominación de género y adultocentrista".

Al consultarle al académico del aumento de este delito con la instalación del crimen organizado en el país, responde que, dentro de esta tendencia, el delito más prevalente y con mayor crecimiento de denuncias es el uso de niños en la elaboración de pornografía, "que **abarca el 50% de todos los delitos de ESNNA. Eso**

respondería, más bien, a una penetración social del uso de plataformas de Internet para prácticas ilícitas". En la misma línea, la Defensoría de la Niñez señaló que "la nota no aborda el crimen organizado y su relación con la ESNNA, por lo que no podemos señalar conclusiones al respecto". Carla Morales, diputada militante de Renovación Nacional e integrante de la comisión permanente de Desarrollo Social y trabajadora social, explica que la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes es un problema complejo derivado de múltiples factores interrelacionados: "Destacan factores socioculturales, fallas en el sistema público, estructurales, crimen organizado y aquellos asociados a la vinculación del entorno". En cuanto a los planes del Gobierno en la materia, la diputada señala que, hasta la fecha, la acción del Gobierno en esta área ha sido limitada, porque "persisten múltiples desafíos sin avances significativos en la promoción, prevención, protección e investigación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Es evidente que la Subsecretaría de la Niñez necesita fortalecer aspectos clave en su Política Nacional de Niñez y Adolescencia, así como en su Plan de Acción para abordar esta problemática de manera efectiva".